

FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la asignatura

Código			
Nombre	Habilidades de Comunicación y Pensamiento Crítico		
Curso	Primero		
Semestre	Primero (Bloque 1)		
Titulación	Grado en Comunicación		
	Grado en Cine		
	Grado en Protocolo y Organización de Eventos		
Materia	Comunicación		
Carácter	Básica		
Créditos ECTS	6		
Lengua en la que se imparte	Castellano		
Curso académico	2018/ 2019		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Dr. Francisco Manuel Atienza Regife		
Condición Académica	Profesor		
Tipo de profesorado/Perfil	Doctor en Psicología		
Docente	Contratado		
Correo electrónico	francisco.atienza@pdi.atlanticomedio.es		
Tutorías	Martes y jueves de 9,30 h a 10,00 h.		



DESCRIPCIÓN Y CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Comunicación verbal Comunicación no verbal Principios de Oratoria Retórica: la estructura del discurso El argumento Las Falacias

COMPETENCIAS

Competencias Generales

CG1 - Conocer los contextos, culturales, sociales, económicos y políticos necesarios	
que permitan relacionarse con la sociedad.	
CG4 - Capacidad de transmitir información, ideaas, problemas y soluciones, tanto a	
audiencias expertas como no expertas en el ámbito de la comunicación.	
CG6 - Saber innovar en los métodos de autoaprendizaje y autoevaluación, siguiendo	
criterios de calidad.	
CG7 – Manejar las lenguas española e inglesa (con un nivel B1 según los criterios	
establecidos por el MCER) de forma oral y escrita, en general, y su adaptación a los	
usos específicos en los medios de comunicación.	

Competencias Específicas

CE1 — Entender los elementos de la comunicación en los ámbitos periodístico, publicitario y audiovisual a partir de las competencias propias según cada disciplina.	
CE3 — Capacidad y habilidad para idear, planificar y ejecutar proyectos comunicativos	
CE11 — Capacidad para reflexionar sobre el panorama del universo comunicativo actual, considerando los mensajes como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de un momento histórico determinado.	



Elaborar con fluidez textos literarios cinematográficos

Analizar el lenguaje cinematográfico y discernir los conceptos vinculados a la redacción de obras dramáticas y narrativas.

Reconocer la organización y los elementos básicos que engloban el cine desde todas variantes.

Compaginar las diferentes posibilidades que inciden en el pensamiento cinematográfico y de su audiencia.

Mostrar planteamientos artísticos y emitir juicios cinematográficos con base en el pensamiento crítico.

Representar la narrativa cinematográfica actual y así como los instrumentos artísticos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa:	Horas	% Presencialidad
Clase expositiva.	40	100
Prácticas, talleres, seminarios, estudios de casos, visitas a centros de interés, sesiones de trabajo práctico, proyectos y trabajos.	15	100
Tutoría y seguimiento.	05	100
Evaluación.	10	100
Trabajo autónomo del alumno.	80	
	150	



	00		

Método expositivo. Lección magistral.

Estudio individual.

Resolución de problemas.

Metodología por proyectos.

Tutoría presencial (individual y/o grupal).

Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sistemas de Evaluación:		Ponderación máxima (%)
Asistencia y participación activa.	10	10
Realización de trabajos y prácticas.	30	30
Pruebas de evaluación teórica.	60	60

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Convocatoria ordinaria:
 - ➤ 60 % Examen TEÓRICO:

Prueba Tipo Test de 30 preguntas de 4 opciones (Aciertos – Errores).

- ➤ 30% PRACTICAS:
 - Para superar la asignatura es necesario aprobar cada uno de los dos discursos y las prácticas.
- ➤ 10% PARTICIPACIÓN ACTIVA.
- Convocatoria extraordinaria:
 - ➤ 1. Quienes hayan superado una de las dos partes exigibles para aprobar podrán presentarse en la presente convocatoria a la que le reste, conservándosele la nota de la parte aprobada de la *Convocatoria Ordinaria* así como la de Participación Activa.
 - El examen consistirá en una prueba teórica de iguales características que la de la *Convocatoria Ordinaria* o en el otro caso la pronunciación de ambos discursos.



➤ 2. Quienes no hayan superado ninguna de las dos partes exigibles para aprobar podrán presentarse en la presente convocatoria a ambas, conservándosele la nota de la *Convocatoria Ordinaria* de Participación Activa.

El examen consistirá en una prueba teórica de iguales características que la de la *Convocatoria Ordinaria* y en la pronunciación de ambos discursos.

LOS DISCURSOS:

El alumno deberá pronunciar dos discursos desde un atril al final de la asignatura en los que aplicará los conocimientos adquiridos tanto en el bloque de *Habilidades de Comunicación* como en el bloque de *Pensamiento Crítico*.

El primero será un discurso con motivo de una ocasión especial (3 minutos). Se trata de una intervención para rendir un homenaje a alguna persona, recoger un premio, fin de carrera...

El segundo será un discurso persuasivo (5 minutos). Deberá utilizar al menos varios recursos escritos y visuales.

Notas:

El tema del discurso y la relación de recursos que serán utilizados deben ser aprobados por el profesor con suficiente antelación.

Los recursos utilizados para la obtención de la información también deben cumplir las exigencias expuestas en el temario.



REFERENCIAS/BIBLIOGRAFÍA

Básicas

- LEITH, Sam, (2012), ¿Me hablas a mí?: La retórica desde Aristóteles hasta Obama, Taurus, Madrid
- HERRERO, J.C. (2016) Elementos del pensamiento crítico. Madrid: Marcial Pons

Complementarias

- ARP, R. y WATSON, J. (2015): Critical thinking. An introduction to reasoning well, London,
 Bloomsbury
- BOWELL, T. y KEMP, G. (2010): Critical thinking, London, Routledge.
- BRETON, P. (2014): La argumentación en la comunicación, Barcelona, UOC.
- BROWNE, N. y KEELEY, S (2012): Asking the right questions. A guide to critical thinking, New Jersey, Prentice-Hall
- CAREY, S., (1997): The uses and abuses of argument, California, Mayfield.
- GARCÍA DAMBORENEA, R. (2000): Uso de razón. Diccionario de falacias, Madrid, Biblioteca
 Nueva
- HERRERO, J.C. (2015): ¿Pero qué me estás contando? Políticos, tertulianos y pensamiento crítico, Kindle Edition
- HERRERO J.C. y BENOIT W. Análisis funcional de los debates en las elecciones generales de 2008, Revista ZER, Noviembre 2009, pp. 61-81
- HUNTER, D. (2014): A practical guide to critical thinking, Canadá, Wiley
- MOORE, B. y PARKER, R. (2015): Critical thinking, Nueva York, McGraw-Hill.
- THOMSON, A. (2009): Critical reasoning: a practical introduction, New York, Routledge.
- TITTLE, P. (2011): Critical Thinking, Nueva York, Routleddge.
- TOULMIN, S. (1958): The uses of argument, Cambridge, Cambridge University Press.
- WESTON, A. (2009): Las claves de la argumentación, Madrid, Ariel.



RECURSOS WEB DE UTILIDAD



RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. <u>La asistencia a clase</u> es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. <u>Las clases comienzan y terminan</u> a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permita la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. <u>Está prohibido</u> comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. <u>Está terminantemente prohibido</u> hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. Honestidad académica. El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- f. <u>Integridad Académica</u>. La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. <u>Faltas de ortografía</u>. En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.